



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00105-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

En atención al informe secretarial qua antecede, el Despacho DISPONE:

Téngase por agregada a las diligencias la respuesta de Migración Colombia obrante bajo el radicado 17.1 del expediente virtual.

Vencido el término para dar cumplimiento al acuerdo llegado por las partes en audiencia y previo a reactivar el proceso en el estado en que se encontraba, se **REQUIERE** a las partes, para que procedan a informar y acreditar detalladamente y en legal forma, el cumplimiento del acuerdo celebrado en audiencia el día 06 de junio de 2022.

Envíese comunicación telegráfica a las partes.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **082**

HOY: **23 de junio de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria